



Reglamento sobre el uso de la Marca de Certificación de la Pesca Responsable de Islandia

Artículo 1 Objetivos

La marca de certificación es una marca registrada de propiedad de la Fundación de Pesca Responsable de Islandia (FPRI) y es otorgada solamente a organizaciones o individuos que posean un acuerdo escrito con la FPRI. El uso no autorizado está prohibido y será considerado como una violación de la marca.

La marca de certificación tiene como fin identificar los bienes y servicios de las partes, de acuerdo a lo definido en los Artículos 2 y 3. El propósito de la marca de certificación es garantizar la información tanto a compradores como consumidores de productos del mar islandeses, que estos productos tienen su origen en pesquerías responsables islandesas.

Artículo 2 Pesquerías Certificadas

La marca de certificación puede ser utilizada para identificar la captura realizada por pesquerías que han sido certificadas de acuerdo a la Especificación de Manejo de Pesquerías Responsables de Islandia. La misma regla es aplicada a aquellos productos que no sean procesados en Islandia, tal como para los que son procesados por productores islandeses. En esos casos, los compradores de productos del mar son responsables de asegurar que el reglamento sea respetado, a través del uso de un sistema confiable de trazabilidad que asegure que los productos provienen de pesquerías certificadas.

Artículo 3 Usuarios de la Marca de Certificación

El Directorio de la FPRI autoriza que otras organizaciones usen la marca de certificación para identificar sus productos o servicios si cumplen con las condiciones de este reglamento.

Los operadores o procesadores pesqueros que cuenten con una licencia válida de pesca o procesamiento según corresponda, emitidas por las autoridades islandesas, están autorizados a usar la marca de certificación.

Los compradores y los procesadores ubicados en el extranjero que posean las licencias necesarias de las autoridades correspondientes para un mayor procesamiento o para re-embalar productos del mar islandeses, tanto en paquetes destinados a los consumidores como también al mayoreo, están autorizados a usar la marca de certificación en esos productos, siempre que hayan sido capaces de demostrar un sistema de trazabilidad confiable.

Los interesados que soliciten un permiso para usar la marca de certificación deben poseer certificación válida de la Cadena de Custodia basada en la Especificación de la Cadena de Custodia para el Manejo de la Pesca Responsable.

Artículo 4 Solicitud y Registro

Para obtener la autorización para utilizar la marca de certificación, se debe realizar una solicitud a la FPRI. Si el postulante cumple con los requisitos de los Artículos 2 y 3 de este reglamento, entonces la FPRI concederá la autorización necesaria para usar la marca de certificación. La solicitud deberá especificar claramente qué organizaciones usarán la marca de certificación, tanto para las operaciones del propio postulante como también para otras partes involucradas en la cadena como sea apropiado. El solicitante será informado por escrito o por correo electrónico sobre la concesión de la autorización y sobre las organizaciones que estarán autorizadas para usar la marca de certificación. Las solicitudes se procesarán lo más rápido posible. Los postulantes deberán pagar una cuota de registro determinada por el Directorio de la FPRI para cubrir los costos de la emisión de los permisos.

La FPRI mantendrá un registro de los usuarios de la marca de certificación. Una lista de estos usuarios estará disponible para quien la solicite.

Artículo 5 Comienzo de la Utilización de la Marca de Certificación

Antes de que la marca de certificación pueda ser utilizada, la apariencia final del medio en cuestión deberá ser enviada a la FPRI para su aprobación. El uso de la marca de certificación no puede comenzar antes de que dicha aprobación sea obtenida.

Artículo 6 Instrucciones para el Uso de la Marca de Certificación

La marca de certificación deberá ser usada de acuerdo a las directrices del Reglamento de Uso del Logo suscritas por el Directorio de la FPRI. Las directrices del uso del logo incluyen especificaciones en lo siguiente: la manera en que el logo debiese ser usado en conjunto con otros sellos; cómo manejar las proporciones y tamaño mínimo; colores estándar; espacio libre; la posición del logo en empaquetados o en avisos publicitarios, etc.

Aquellos empaquetados que utilicen la marca de certificación, no podrán llevar otras marcas que pudiesen entregar información confusa en cuanto al origen del producto. Lo mismo se aplica a otros tipos de presentación de la marca de certificación en otros medios.

En el caso que surja incertidumbre sobre el uso adecuado, la FPRI se pronunciará sobre la forma correcta de utilizar la marca de certificación.

Artículo 7 Mercados y Trazabilidad

La marca de certificación puede ser usada en todos los mercados.

Los usuarios del logo deben ser capaces de demostrar sistemas de trazabilidad reconocidos que garanticen que los productos marcados como Pesca Responsable Certificada realmente tengan su origen en la captura adecuada. Ver 2 y 3.

Artículo 8 Cancelación de la Licencia

En el caso que una organización pierda su licencia de pesca o procesamiento emitida por las autoridades islandesas por un periodo superior a 12 semanas, entonces su permiso para utilizar la marca de certificación se volverá inválido.

Si el Directorio de la FPRI tomase la decisión de autorizar a una organización a usar la marca de certificación, que no sea previsto en el artículo 3, y la organización ya no cumpliera con los requerimientos de dichas reglas, entonces el Directorio estará autorizado a cancelar los derechos de la organización para usar la marca de certificación. La organización en cuestión será notificada de tal decisión.

Artículo 9 Cese del Uso de la Marca de Certificación

En el caso que un usuario autorizado de la marca de certificación decida discontinuar el uso de ésta, deberá informar entonces a la FPRI de tal decisión. Seguida esta notificación, la FPRI deberá eliminar a dicha organización del registro de usuarios de la marca de certificación.

Artículo 10 Responsabilidad y Supervisión de Uso

Los usuarios registrados son responsables del uso correcto de la marca de certificación.

La FPRI siempre podrá solicitar ejemplos e información sobre el uso de la marca de certificación, sin costo alguno, y los usuarios estarán obligados a proporcionar dicha información.

De existir motivos razonables para sospechar el uso indebido, los usuarios, o el personal en cuestión tienen la obligación de notificar a la FPRI de tal uso.

En el caso que se encuentre que una organización ha usado la marca de forma ilegal, y ésta no resuelva el problema dentro del plazo de notificación establecido por la FPRI, la organización perderá todos sus derechos para el uso futuro de la marca en relación con su producción u otras operaciones.

Artículo 11 Jurisdicción y Litigios

El Directorio de la FPRI está autorizado para emprender acciones legales y reclamar daños y perjuicios por el incumplimiento en el uso de la marca, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley de Marcas n. 45/1997. Las disputas y acciones legales sobre la base de estas reglas serán resultas en el Tribunal del Distrito de Reykjavík en Islandia.

Artículo 12 Modificaciones al Reglamento

El Directorio de la FPRI se reserva el derecho de modificar este reglamento sin previo aviso.